

**CONTRUSOLEOD S.A.****NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

|                                         | <u>2018</u>    | <u>2017</u>   |
|-----------------------------------------|----------------|---------------|
| Pérdida o Utilidad o del ejercicio      | 12.760         | (225.559)     |
| ( - ) Participación de los trabajadores | <u>(1.914)</u> | <u>-</u>      |
|                                         | 10.846         | (225.559)     |
| Diferencias permanentes                 |                |               |
| ( + ) Gastos no deducibles              | <u>-</u>       | <u>71.683</u> |
| (Pérdida tributaria)                    | 10.846         | (153.876)     |
| Tasa de impuesto a la renta             | <u>22%</u>     | <u>22%</u>    |
| Impuesto a la renta                     | <u>2.386</u>   | <u>-</u>      |
| Anticipo mínimo de Impuesto a la renta  | <u>-</u>       | <u>-</u>      |
| Impuesto a la renta corriente           | 2.386          | -             |
| Impuesto a la renta diferido            | <u>-</u>       | <u>-</u>      |
| Gasto de Impuesto a la renta del año    | <u>2.386</u>   | <u>-</u>      |

**Reconciliación de la tasa efectiva –**

|                                         | <u>2018</u>  | <u>2017</u> |
|-----------------------------------------|--------------|-------------|
| Utilidad o (Pérdida) antes de impuestos | 12.760       | (225.559)   |
| Tasa impositiva                         | <u>22%</u>   | <u>22%</u>  |
|                                         | 2.807        | -           |
| Otras diferencias permanentes           | <u>(421)</u> | <u>-</u>    |
| Impuesto a la renta del año             | <u>2.386</u> | <u>-</u>    |
| Tasa efectiva                           | <u>19%</u>   | <u>0%</u>   |

**d) Impuesto a la renta diferido**

De acuerdo a lo publicado en el Suplemento del Registro Oficial # 405 del 29 de Diciembre del 2014 en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, se incluye para efectos tributarios el reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuesto a la Renta Diferido, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el respectivo Reglamento publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial # 407 del 31 de Diciembre del 2014 en el Artículo 10, el mismo que indica el registro únicamente en los siguientes casos:

1. Las pérdidas por deterioro de inventarios
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento

## **CONTRUSOLEOD S.A.**

### **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018** (Expresado en dólares estadounidenses)

---

4. El valor de deterioro de propiedades, planta y equipo
5. Provisiones provenientes de garantías, litigios, reclamos, etc.
6. Ganancias / pérdidas en la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
7. Ingresos y costos derivados del reconocimiento y medición de activos biológicos
8. Las pérdidas tributarias de años anteriores
9. Los créditos tributarios no utilizados, provenientes de años anteriores
10. El valor de la amortización de inversiones tangibles e intangibles originados en los contratos de servicios contemplados en la Ley de Hidrocarburos

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Administración de la Compañía considera que no requiere calcular ni presentar saldos por Impuesto a la renta diferido.

#### **e) Reformas Tributarias –**

El 21 de agosto del 2018 se publicó la “Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal” en el Suplemento del Registro Oficial No. 309. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por el SRI para obligaciones vencidas posterior al 2 de abril del 2018.
- Adicionalmente, aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, etc.
- Dividendos considerados como ingresos exentos a excepción si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de IR a partir del año 2019 desde el 25% al 28%.
- La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, sobre cuya composición accionaria se haya incumplido el deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley.
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

## CONTRUSOLEOD S.A.

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

- Se establece el IR único mediante tarifa progresiva a la utilidad de enajenación de acciones.
- Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año y se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); contemplando la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del IR causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo).
- Con respecto al IVA, se establece el uso del crédito tributario de IVA en compras hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago, o la devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
- Se elimina a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas.
- El 24 de agosto de 2018, en el Primer Suplemento se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, cuyos principales puntos resumimos a continuación:
- Se considerarán transacciones inexistentes cuando el SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.
- Disposiciones referentes a deducción de jubilación patronal y desahucio.

La Administración de la Compañía considera que la principal reforma que tendrá un impacto significativo es el incremento en la tasa del Impuesto a la Renta del 25% al 28% y la deducción de jubilación patronal y desahucio.

#### f) Impuesto al Valor Agregado (IVA) –

Debido al tipo de producto que comercializa, las transferencias de los bienes comercializados por la Compañía son gravadas principalmente a la tarifa del 0%.

#### g) Impuestos y retenciones por cobrar –

|                                                            | <u>2018</u>    | <u>2017</u>    |
|------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Crédito tributario por Retenciones de IVA                  | 105.388        | -              |
| Crédito tributario por IVA (1)                             | 34.523         | 55.123         |
| Crédito tributario años anteriores                         | 13.951         | -              |
| Crédito tributario por Retenciones en la fuente del IR (2) | 12.800         | 56.353         |
| Notas de crédito IESS                                      | 64             | -              |
|                                                            | <u>166.726</u> | <u>111.476</u> |



**CONTRUSOLEOD S.A.****NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Representa el saldo acumulado de dicho impuesto durante el ejercicio 2018.
- (2) Corresponde al saldo de las retenciones practicadas por los Clientes sobre las facturas de ventas emitidas por la Compañía durante el ejercicio y de años anteriores.

**14. CAPITAL SOCIAL**

El capital suscrito y pagado de la Compañía comprende 200.800 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US\$ 1 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, siendo la composición accionaria del capital pagado el siguiente:

| <u>Accionistas</u>        | <u>Nacionalidad</u> | <u>Número de acciones</u> | <u>%</u>       |
|---------------------------|---------------------|---------------------------|----------------|
| Texcumar S.A.             | Ecuatoriana         | 215.000                   | 50,00%         |
| Zambrano Requejo Franklin | Ecuatoriano         | 215.000                   | 50,00%         |
|                           |                     | <b>430.000</b>            | <b>100,00%</b> |

**15. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

| <u>Año 2018</u>                         | <u>Gastos de administración</u> | <u>Gastos financieros</u> | <u>Gastos ventas</u> | <u>Total</u>   |
|-----------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------|
| Intereses, comisiones bancarios y otros | -                               | 146.429                   | -                    | 146.429        |
| Sueldos y Salarios                      | 81.230                          | -                         | 43.031               | 124.261        |
| Depreciaciones y amortizaciones         | 75.207                          | -                         | -                    | 75.207         |
| Beneficios sociales                     | 11.065                          | -                         | 55.901               | 66.966         |
| Gastos de gestión                       | 4.331                           | -                         | -                    | 4.331          |
| Impuestos y contribuciones              | 2.323                           | -                         | -                    | 2.323          |
| Participación de los trabajadores       | 1.914                           | -                         | -                    | 1.914          |
| Mantenimiento y reparación              | 229                             | -                         | -                    | 229            |
| Combustibles y lubricantes              | 480                             | -                         | -                    | 480            |
| Gastos de oficina                       | 608                             | -                         | -                    | 608            |
| Otros                                   | 1.910                           | -                         | -                    | 1.910          |
|                                         | <b>179.297</b>                  | <b>146.429</b>            | <b>98.932</b>        | <b>424.658</b> |